



SECRETARÍA PROVINCIAL DE FISCALIDAD

Señores : CELENTANO MOTORS S.A
Domicilio: ISLAS MALVINAS N° 2747 C.U.I.T.: 30-70798874-2
Expte N° : 0421/23

ORDEN DE COMPRA N° 48/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 21 de noviembre de 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

RESOLUCION N° **0860** /2023

DESTINO: Unidad Toyota modelo SW4 SRX 8TDI., 4X4, Leg.Int CA-114

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Señase entregar en el plazo y lugar indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.
Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0094/23 de Adhesión Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.-
Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los Impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe Total
2	1	1	Filtro de aceite	N°	1	\$ 6.934,17	\$ 6.934,17
	2	1	Filtro de combustible	N°	1	\$ 40.641,30	\$ 40.641,30
	3	1	Junta tapon carter	N°	1	\$ 904,89	\$ 904,89
	4	1	Filtro de aire	N°	1	\$ 26.535,96	\$ 26.535,96
	5	1	Filtro anti polen	N°	1	\$ 11.115,82	\$ 11.115,82
	6	1	Líquido limpia parabrisa	N°	1	\$ 2.658,79	\$ 2.658,79
	7	1	Aceite motor 5W30	N°	7	\$ 2.900,00	\$ 20.300,00
	9	1	Juego pastillas de freno	N°	1	\$ 132.015,00	\$ 132.015,00
	10	1	Placas anti chirrido	N°	1	\$ 22.911,89	\$ 22.911,89
	11	1	Clip	N°	4	\$ 1.482,72	\$ 5.930,88
	P/Unidad Toyota modelo SW4 SRX 8TDI., 4X4, Leg.Int CA-114						TOTAL

**SON PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 70/100 CTVOS. (\$269.948,70.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILÉS DE SER NOTIFICADO.-**

Div. Licitaciones y Compras
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad
Dr. Res. de...

Elias Máximo Battini
Apoderado
Celentano Motors S.A.
(Para control interno de plazo)



DIRECCION PROVINCIAL DE LICITACIONES

ORDEN DE ENTREGA N° 12/23

Lugar y Fecha: 21 de noviembre Rio Grande de 2023

Señor/es : CELENTANO MOTORS S.A

Domicilio: ISLAS MALVINAS N°2747 C.U.I.T.: 30-70798874-2

Expte N° : 0421/23

0860

RESOLUCION N°: /2023 DESTINO: Unidad Toyota modelo SW4 SRX 8TDI., 4X4, Leg.Int CA-114

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Se sirve entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
3	8	2	Mano de obra	N°	1	\$ 34.386,57	\$ 34.386,57
	12	2	Mano de obra	N°	1	\$ 16.250,00	\$ 16.250,00
P/Unidad Toyota modelo SW4 SRX 8TDI., 4X4, Leg.Int CA-114						TOTAL	\$ 50.636,57

SON PESOS: CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 57/100 (\$50.636,57).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Licitaciones y Compras
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

E. Massimo Battini
Apoderado
Celestano Motors S.A.
PROVEEDOR -
Fecha (Para control interno de plazo)

El Presidente



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE 21 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° 0421/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de service en garantía (repuestos y mano de obra) – Destino: Unidad Toyota modelo SW4 SRX 8TDI, 4x4, Legajo Interno CA-114.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0722/23, fs.09 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°45/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 15, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 a la firma **CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T N° 30-70798874-2** por un monto de **PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 27/100 CTVOS (\$320.585,27.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b).

Que mediante Resolución D.P.V. N° 0859/2023, en su Artículo 1° se deja a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad a la Directora de Administración, Dra. Marcela Liliana OYARZUN D.N.I N° 23.225.537, a partir del día 21 de noviembre del año 2023 hasta el regreso del Sra. Presidente de la D.P.V. Ileana ZARANTONELLO;

Por ello:

Am

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TESTA DEL ROSARIO HERRERA
SECRETARÍA DE VIALIDAD
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DEL PROYECTO

Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

PrC Presidente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD
A REFERENDUM DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la contratación de service en garantía (repuestos y mano de obra) – Destino: Unidad Toyota modelo SW4 SRX 8TDI, 4x4, Legajo Interno CA-114 de los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 a la firma **CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T N° 30-70798874-2** por un monto de **PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 27/100 CTVOS (\$320.585,27.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y Orden de Entrega.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0860 /2023.

Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

M. Residenc.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERCETA DE SUSCRIPCIÓN
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD